

ACTA DIRECTORIO N° 5/09.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 04 de mayo de 2009, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Gerente General, y del Secretario General, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Se deja constancia que la convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio y que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum GCRI N° 10/09, informó con fecha 04 de mayo de 2009, que no se habían registrado consultas ni confirmaciones de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Continuación del informe de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica sobre el cumplimiento dentro del marco de sus competencias, de las obligaciones que le atribuye al APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221. El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica en cumplimiento del requerimiento de que se trata concluye el desarrollo de su circunstanciada y completa exposición, el Directorio hace expreso reconocimiento de la tarea efectuada y sin perjuicio de ello instruye a dicho funcionario para proceder a la elaboración de indicadores que permitan una rápida y sencilla visualización y evaluación global de la marcha del Plan de Obras en curso.-

2.- Informe de la Gerencia de Asuntos Legales sobre el cumplimiento dentro del marco de sus competencias, de las obligaciones que le atribuye al APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221. La Sra. Gerente de Asuntos Legales en cumplimiento del requerimiento de que se trata desarrolla su exposición explicando la evolución de las normativas elaboradas hasta el día de la fecha, como así también da cuenta circunstanciada de todo lo actuado en el área legal. Presenta asimismo al Directorio un informe escrito que sintetiza los aspectos más relevantes de su exposición.-

3.- Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye al APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221. El Sr. Gerente General efectúa una evaluación general sobre el funcionamiento de la APLA, explayándose sobre los siguientes temas:

a.- Servicios desvinculados: Se hizo una convocatoria a todos los actores involucrados en la temática a los efectos de instruirlos en la preparación de un Plan General para Servicios Desvinculados. La Presidencia requiere que se ponga una fecha límite para la elaboración de dicho plan.-

b.- Comunicaciones, publicidad y presencia institucional: Se informa sobre los proyectos en curso, la necesidad de mejorar la página web, la elaboración de un boletín digital y folletos

///2

para llegar a nivel municipal. Se requerirán alternativas y presupuestos para concretar dichos objetivos.-

c.- Se informa sobre el proyecto del Cargo de Acceso al Servicio (CAS), originado en el seno de la Comisión Asesora y que habrá de ser oportunamente incorporado al Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias.-

d.- Se informa sobre el ingreso del Certificado N° 3 de la Obra “Planta Depuradora Berazategui”, para su tratamiento en la APLA conforme lo dispuesto en el Anexo 3 del Contrato de Fideicomiso de Administración suscripto con fecha 10.11.2008, entre AYSA y Nación Fideicomisos relativo a la ejecución de las obras “Planta Depuradora Berazategui” y “Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas” y lo dispuesto por la Subsecretaría de Recursos hídricos en la Nota SSRH FL N° 779/2009.-

4.- Delegación en forma indistinta en el Presidente y el Vicepresidente de la APLA de la verificación y suscripción de las comunicaciones que le corresponden al Organismo conforme lo dispuesto en el Anexo 3 del Contrato de Fideicomiso de Administración suscripto con fecha 10.11.2008, entre AYSA y Nación Fideicomisos relativo a la ejecución de las obras “Planta Depuradora Berazategui” y “Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas” y la Nota SSRH FL N° 779/2009. El Directorio aprueba y suscribe la pertinente resolución. (Expte APLA 700/09).-

5.- Seguidamente el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere Consideración del Proyecto de Resolución y nota a la Autoridad de Aplicación relativo a la expropiación de inmuebles destinados a la construcción de la Cañería de Desague Planta Virrey del Pino OA 4933, del Partido de La Matanza. El Directorio acuerda y suscribe la Resolución por la cual se aprueba en los términos del art. 22 II inc. “e”, del Marco Regulatorio, la solicitud de AySA SA para declarar sujeto a expropiación los inmuebles que se encuentren dentro de las zonas identificadas en los planos respectivos (Expte. APLA 676/09).-

6.- El Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad, en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el pedido de Sr. Director Ejecutivo de la ACUMAR para que el lic. Walter Méndez actúe en dicho Organismo, con fundamento en los objetivos y gestiones comunes a ambos Organismos. El Directorio aprueba dicho pedido y determina que la colaboración solicitada habrá de extenderse hasta el 31 de mayo de 2009.-

7.- El Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad, en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el pedido de Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Talarico, acerca de la asignación a dicho funcionario de una suma fija mensual de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) para cubrir gastos de movilidad y comunicaciones. Atento que la cuestión, por involucrarlo directamente no puede ser votada por el funcionario peticionante, el Sr. Presidente del Organismo aprueba lo solicitado por el Sr. Vicepresidente, ad referendum de su posterior ratificación cuando se

///3

complete la designación de la totalidad de los miembros del Directorio y exista quórum para ello.-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 1° de junio a las 13 hs.-

Se deja constancia que asistió a la presente sesión, además de los funcionarios ut supra mencionados, el Ing. Pablo Paiavonskis.-

Siendo las 16,20 hs. se levanta la sesión.-